



ACTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

En el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, siendo las 09:30 horas del día viernes, 09 de mayo de 2025, reunidos en los ambientes de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola, la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución Administrativa N° 018-2025-UNATEFSIL/P-DGA, integrada por los profesionales: Abog. Christian Guillermo Cerpa Zúñiga – Secretario General, Lic. Marielena Vargas Briceño – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, CPC. Aurora Altamirano Herrera – Jefa de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Proceso CAS N° 003-2025-UNATEFSIL, aprobado con Resolución Administrativa N° 019-2025-UNATEFSIL/P-DGA, de acuerdo al cronograma correspondiente a la **Etapa de Entrevista Personal**; en la que se califica a los/las postulantes.

El Presidente de la Comisión Evaluadora da la bienvenida a los/las postulantes y se procede con la entrevista personal, teniendo en cuenta las fechas y horarios establecidos, siendo el resultado el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CONDICIÓN EVA. ENTREVISTA	(B) PTJ. EVA. ENTREVISTA
1	BECERRA SANCHEZ EDIN	44	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN CONTROL PREVIO I	APTO	15.67
2	MELENDRES MOLINA MANUEL TEODOSO			APTO	15.00

Conforme lo establecen las bases del concurso, **el puntaje mínimo aprobatorio, de la Entrevista Personal, es de 12 puntos**, permitiéndole al postulante la condición de **APTO**; en caso el postulante obtenga un puntaje inferior, será considerado **NO APTO**, culminando su participación en el proceso.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente, siendo las 11:00 horas del día viernes, 09 de mayo de 2025.


Abog. CHRISTIAN GUILLERMO CERPA ZÚÑIGA
PRESIDENTE (SUPLENTE)


Lic. MARIELENA VARGAS BRICEÑO
PRIMER MIEMBRO


CPC. AURORA ALTAMIRANO HERRERA
SEGUNDO MIEMBRO